

SESIONES ORDINARIAS DEL 1º DE OCTUBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023  
(Ley 2200 de febrero 8 de 2022, artículo 23 periodos de sesiones)

Acta No. 064, sesión conjunta con jóvenes

|       |   |                     |
|-------|---|---------------------|
| FECHA | : | Noviembre 8 de 2023 |
| HORA  | : | 09:41 a.m.          |
| LUGAR | : | Recinto oficial ADP |

ASISTENTES: Diputados:

|   |  |
|---|--|
| 1. Yule Vianey Anzueta Tarache. Presente. | 6. Jonny Fernando Portilla Moncayo. presente |
| 2. Miquel Ángel Bravo Caicedo. Presente.  | 7. Aura Nelsy Peñafiel Campo. Presente.      |
| 3. Wilder Castañeda Calderón. Presente.   | 8. Jair Mauricio Rosas Flórez. Presente.     |
| 4. Neira Amparo Córdoba Cerón. Presente.  | 9. Carlos Eduardo Torres Córdoba. Presente   |
| 5. José Jairo López Melo. presente.       | 10. Edison Juan Yandún Bastidas. Presente.   |
|   | 11. José Aubrelío Zamora Salgado. Presente   |

INVITADOS

CDJ: Franklin Arley Narváez, Jonner Jojoa en representación de San Francisco. Lina Benavides, concejera de Colón. Leidy Danna Oviedo, de Mocoa. Joan Sebastián Sánchez de Villagarzón. Ingrid Vanessa Hoyos de Puerto Guzmán. Yenifer Dayana Conda de Puerto Caicedo. José Luis tejada pt oasis. Diana Milena Cuayal valle del Guamuez. Carlos Daniel Juanillo de San Miguel. Paula Celina Cerón de Puerto Leguízamo. José Julián Arévalo Arciniegas.

Plataforma Departamental de Juventudes. Jair Sánchez estebes.

John Fredy Peña, Secretario de hacienda.

El presidente declara abierta la sesión del día 8 de noviembre de 2023, y ordena a la secretaria dar lectura al orden del día siguiente:

Orden del día.

1. Llamada a lista y verificación de quórum.
2. Lectura del Acta No. 063 de noviembre 7 de 2023.
3. Intervención del CDJ y Plataforma departamental de juventudes, sesión conjunta.
4. Intervención del RAP AMAZONIA.
5. Intervención de ICBF.
6. Informe de ponencia y segundo debate del Proyecto de Ordenanza No. 1127, (octubre 12 de 2023):

Por la cual se realiza una modificación al Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2023. (Prima técnica)

7. Propositiones y varios.

Sometido a consideración el orden del día, intervienen los diputados Nelsy Peñafiel, Yule Anzueta, Presidenta e integrante del consejo departamental de juventudes, no se presentan modificaciones, cerrada la discusión se aprueba por unanimidad de los 10 diputados y 8 consejeros presentes.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Llamada a lista y verificación del quórum. Constatada la asistencia de diputados se verifica que hay quórum reglamentario, 11 diputados presentes. 8 consejeros de juventudes.
2. Lectura del Acta No. 063 de noviembre 7 de 2023. Queda pendiente.
3. Intervención del CDJ y Plataforma departamental de juventudes, sesión conjunta.

El presidente sede la moderación de la sesión a la joven Diana Milena Cuayal valle del Guamuez, presidenta del CDJ, quien modera la sesión conjunta.

La joven Diana Milena Cuayal presidenta del CDJ, verifica la asistencia de los secretarios de Despacho, haciendo presencia únicamente el de hacienda, delegado de gobierno, delegado de desarrollo agropecuario, y expresa su rechazo por la ausencia institucional en tema de juventudes y la falta de participación. Se abstienen de presentar sus iniciativas y ejes por falta de presencia de los secretarios.

Al respecto intervienen varios diputados: Yule Anzueta, Edison Yandún, Aubrelío Zamora, Amparo Córdoba, Carlos Torres, para presentar sus observaciones sobre los temas que expresan los jóvenes con respecto a temas como asignar recursos para terminar la formación de su política pública y la asignación de recursos para la financiación de sus ejes o iniciativas.

De igual manera funcionarios de la secretaria de desarrollo social la doctora Sandra Gonzales profesional universitario, quien da respuesta a algunas inquietudes sobre la invitación de los secretarios del despacho y otros asuntos planteados por los jóvenes.

El Doctor John Fredy Peña, Secretario de Hacienda departamental, quien refiere el asunto de la política pública de los jóvenes que avanza en su elaboración y la asignación de recursos. Para las iniciativas que traen tener en cuenta los recursos del balance.

Los Consejeros Miguel y Diana Cuayal hacen énfasis en el incumplimiento en la construcción de la política pública.

Se concluye entre los diputados, funcionarios de las secretarías, consejeros y plataforma departamental de jóvenes aplazar esta sesión conjunta para la próxima semana, día martes, garantizando desde desarrollo social los recursos para la participación de los jóvenes del CDJ y desde Hacienda la participación de todos los secretarios.

Para la asistencia de los jóvenes de la Plataforma Departamental queda el compromiso de algunos diputados y el secretario de hacienda para apoyarlos y que puedan participar en la sesión del día martes. Y desde Desarrollo social se hará gestión con los alcaldes para que apoyen la participación de ellos.

Desde la Asamblea se harán las citaciones o invitaciones a los secretarios del despacho, a las cuales se anexarán los 8 ejes o iniciativas que han concertado los jóvenes.

La joven Diana Cuayal, cierra la sesión conjunta. Se continúa en sesión plenaria para desarrollar el orden del día aprobado.

#### 4. Intervención de RAP AMAZONIA.

El presidente cede la palabra al Doctor Pablo Gamboa, Director de la RAP Amazonía, quien en nombre de la gerente doctora Angélica Villegas presenta un saludo y hace una breve y ejecutiva presentación de lo que es una RAP, bajo qué marco jurídico se rige. La misión. La visión. La estructura orgánica. Los 4 hechos regionales, criterios y alcances, objetivos. Líneas estratégicas. Diagnóstico y temas identificados. Lineamientos legales. Formulación para resultados. Pilares de planificación. Enfoques. Estructura programática, en planes, programas y proyectos por cada región para los hechos regionales identificados. Componente de armonización ambiental. Comité asesor, integrantes. Compartirá a los correos no solo la presentación sino también el documento. El fin llegar a la aprobación del PER Plan Estratégico Regional. Ruta de los hechos regionales, elaboración documento y entrega. Proyectos estratégicos regionales: cambio climático, política pública de basura cero. Implementación de la metodología para implementación de resultados. Comunidades energéticas avanzadas.

Sobre este punto presentan sus inquietudes los diputados Nelsy Peñafiel, quien pregunta por los proyectos desarrollados e incluir temas como vivienda y turismo.

El diputado Yule Anzueta, quien presenta sus dudas frente al tema de la adopción, implementación e inclusión en los próximos planes de desarrollo.

El diputado Jair Mauricio Rosas, pregunta sobre la asignación de recursos, para que no se quede este trabajo solo en el papel.

El Doctor Pablo Gamboa, Director de la RAP Amazonía, responde que se ha logrado ejecutar proyectos como pavimentación carrera 21 y el ecoparque en Puerto Asís. Pasará un resumen de los proyectos. En el PER, también se incluye el tema de turismo.

Explica cómo se hará la validación y adopción, que se hace por acto administrativo dictado por los 6 gobernadores que conforman la RAP, acorde con sus planes de desarrollo. Es una entidad pública.

Pregunta el diputado Edison Yandún si han concertado con la mesa regional amazónica, instancia de los pueblos indígenas, frente a lo que responde el doctor Pablo que desde gerencia están articulados con la OPIAC.

#### 5. Intervención del ICBF.

La doctora Cristina Palacios, funcionaria del ICBF seccional Mocoa, quien desarrolla una presentación con la cual explica sobre el trabajo que ellos hacen con los niños y adolescentes y sus necesidades en el contexto de la situación del territorio, dividida en 4 centros zonales, Mocoa, con Villagarzón y Puerto Guzmán. Centro Puerto Asís, con Villagarzón, Caicedo y Leguízamo. Zonal Sibundoy, con los municipios del Alto. Y centro zonal la Hormiga con Orito, Valle Guamuez y San Miguel. Resalta el papel de los concejos y Asambleas departamentales. Se adjunta la presentación al acta.

Y el doctor Juan Imbachí funcionario del ICBF quien hace algunas aclaraciones, sobre hogares sustitutos, infraestructura, funcionamiento. Construcción de hogares de paso. Funcionalidad de los CDI, vigilancia, mantenimiento de las instalaciones.

Intervienen sobre este tema los diputados:

Yule Anzueta, quien pregunta sobre la articulación institucional con la gobernación. Plantea buscar la participación en la aprobación del Presupuesto vigencia 2024.

Mauricio Rosas, expresa su preocupación sobre los nuevos horarios de atención a los niños. Tener en cuenta las actas de los CODPOS desde hacienda. Se complementa proyectos para los hogares de paso.

Nelsy Peñafiel, pregunta cuáles son las estrategias presentadas en el CODPOS para articular y mejorar la atención en dotación y otros asuntos a los niños.

El diputado Edison Yandún considera urgente articularse con gobernador y alcaldes electos para suscribir proyectos desde el fondo de regalías.

Considera el diputado Aubrelío Zamora necesario elaborar proyectos de inversión articulados con el departamento para gestión de recursos.

Responde la doctora Cristina Palacios sobre las inquietudes relacionadas con la articulación institucional con gobernación y alcaldías a través de planes de acción. Agradece la invitación a participar en el espacio del día martes en la aprobación del Presupuesto. Atención del ICBF en zona rural y urbana. Incidencia de los nuevos gobiernos y plan de desarrollo.

#### 6. Informe de ponencia y segundo debate del Proyecto de Ordenanza No. 1127, (octubre 12 de 2023).

Por la cual se realiza una modificación al Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2023. (Prima técnica).

Se da lectura al informe de ponencia positiva presentada por el diputado Yule Anzueta. (se adjunta).

Una vez leída el señor Presidente somete a consideración el informe de ponencia positiva, del Proyecto de Ordenanza No. 1127. No se presentan observaciones, cerrada la discusión, se somete a votación, y queda aprobado por siete votos.

Se da lectura a la proposición No. 036, de modificación a este proyecto de ordenanza que fue aprobada en el transcurso del primer debate, que en su texto dice:

Proposición número 036  
(7 de noviembre de 2023)

En uso de nuestras facultades y en especial las expuestas en nuestro reglamento interno, artículo 90 de la ordenanza No 858 del 30 de julio de 2022, Ley 1757 de 2015 y Ley 1909 de 2018, ley 2200 del 2022, Artículo 110º.- Proposiciones. *“Uno o más diputados pueden presentar de manera verbal o escrita una proposición. El autor o el vocero de los proponentes podrán hacer uso de la palabra para sustentarla.”*

Proponemos:

Modificar el artículo 1º del proyecto de ordenanza 1127 de octubre de 2023, Por medio del cual se realizan unas modificaciones al presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o de apropiaciones del departamento del putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO PRIMERO. - INCLÚYASE en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero al 31 de diciembre del año 2023, todos los artículos y disposiciones que relacionen, consagren, reglamenten y presupuesten primas técnicas en el ámbito del departamento del Putumayo.

*Adicionar un párrafo al artículo primero que diga:*

*PARÁGRAFO: La prima técnica constituye factor de salarial cuando se otorgue con base en los criterios que trata el literal A del artículo 2 del Decreto No. 1661 de 1991, y no constituye factor salarial cuando se asigne con base en la evaluación del desempeño a que se refiere el literal b) del mismo artículo del mismo decreto.*

Atentamente,

NELSY PEÑAFIEL  
Presidenta Comisión Hacienda

AMPARO CÓRDOBA  
Diputada

YULE ANZUETA  
Diputado

WILDER CASTAÑEDA  
Diputado

JONNY PORTILLA  
Diputado

Vo. Bo. SINTRENAL

Vo. Bo. Dr JHON FREDDY PEÑA  
Secretario De Hacienda Dptal

Solicita el ponente someterlo a consideración con esta modificación.

El señor presidente declara abierto el segundo debate a este Proyecto de Ordenanza No. 1127.

Intervienen los diputados Nelsy Peñafiel, Amparo Córdoba, Wilder Castañeda, Edison Yandún, Yule Anzueta, Aubrelío Zamora, quienes expresan sus opiniones en favor del Proyecto de Ordenanza.

Cerrada la discusión se ordena votación nominal, que se realiza así:

|  |   |
|--|---|
| 1. Yule Vianey Anzueta Tarache. Positivo | 6. Jonny Fernando Portilla Moncayo. Ausente |
| 2. Miquel Ángel Bravo Caicedo. Positivo  | 7. Aura Nelsy Peñafiel Campo. Positivo.     |
| 3. Wilder Castañeda Calderón. Positivo   | 8. Jair Mauricio Rosas Flórez. Positivo.    |
| 4. Neira Amparo Córdoba Cerón. Positivo  | 9. Carlos Eduardo Torres Córdoba. Positivo  |
| 5. José Jairo López Melo. Ausente        | 10. Edison Juan Yandún Bastidas. Positivo   |
|  | 11. José Aubrelío Zamora Salgado. Positivo  |

Obtiene nueve votos positivos, queda aprobado en segundo debate el Proyecto de ordenanza No. 1127

Pregunta el presidente, si quiere la asamblea que este proyecto sea ordenanza del Departamento. Levantando la mano vota a favor para que sea ordenanza los siguientes diputados:

|                                 |                                   |
|---------------------------------|-----------------------------------|
| 1. Yule Vianey Anzueta Tarache. | 5. Aura Nelsy Peñafiel Campo.     |
| 2. Miquel Ángel Bravo Caicedo.  | 6. Jair Mauricio Rosas Flórez.    |
| 3. Wilder Castañeda Calderón.   | 7. Carlos Eduardo Torres Córdoba. |
| 4. Neira Amparo Córdoba Cerón.  | 8. Edison Juan Yandún Bastidas.   |
|                                 | 9. José Aubrelío Zamora Salgado.  |

9 diputados votan a favor para que sea ordenanza del Departamento.

Aprobado en segundo debate el Proyecto de Ordenanza No. 1127 se constituye en la ordenanza No. 897 del 8 de noviembre de 2023.

Informa el presidente que ya se firma la ordenanza para enviarla a despacho para sanción y publicación.

7. Proposiciones y varios. hay dos proposiciones radicadas, la número 37 y 38, que se leen.

Se lee la proposición No. 037, presentada por el diputado Jair Mauricio Rosas, que en su texto dice:

#### **Proposición No. 037 del 8 de noviembre de 2023**

En uso de nuestras facultades y en especial las expuestas en nuestro reglamento interno, artículo 90 de la ordenanza No 858 del 30 de julio de 2022, Ley 1757 de 2015 y Ley 1909 de 2018, ley 2200 del 2022, Funciones. Son funciones de las asambleas departamentales: Citar y requerir a los secretarios del despacho y demás funcionarios departamentales o del nivel descentralizado departamental, para que concurran a las sesiones, de conformidad con la Constitución y la Ley;

##### 1. PROPONE:

1. Citar al Rector del Instituto Tecnológico del Putumayo (ITP), Miguel Ángel Canchala Delgado a debate de Control Político y responda el siguiente cuestionario:
  - a. Se sirva rendir informe sobre la ejecución de los recursos de estampilla ProITP, en virtud del contenido en el artículo 9 de la ordenanza 698 de 2014.
  - b. Se sirva informar a la corporación que estrategias ha implementado para garantizar la presencia del ITP en municipios como Valle del Guamuez para que estudiantes de la facultad de ingeniería que se oferta en esta localidad puedan culminar sus estudios satisfactoriamente.
  - c. Informar a la corporación que programas académicos se ofertaran en el municipio e Valle del Guamuez en 2024.
2. Citar a la Secretaria de educación y/o el delegado para asuntos de educación superior del Departamento.
3. Invitar a las comunidades estudiantiles, representante de los estudiantes ante el consejo académico, consejo directivo, consejeros de facultades. Al señor alcalde electo de Valle del Guamuez.

Las citaciones a secretarios y demás funcionarios del departamento, serán hechas con una anticipación de cinco (5) días hábiles, mediante proposición escrita y aprobada, y se notificará señalando fecha y hora, y anexando el cuestionario que se desarrollará en la sesión respectiva. El debate no podrá extenderse a otros asuntos ajenos al cuestionario.

A su vez el Artículo 92° refiere los tiempos en los que el funcionario citado debe dar Respuesta del cuestionario.

El cuestionario será respondido por el funcionario y por escrito; y con anticipación de dos (2) días al debate y sustentado verbal ante la plenaria. Su asistencia a la citación en la hora y fecha programada es obligatoria.

Sometida a consideración no se presentan observaciones, cerrada la discusión se aprueba la proposición No. 037 por los 9 siguientes diputados:

|                                 |                                   |
|---------------------------------|-----------------------------------|
| 1. Yule Vianey Anzueta Tarache. | 5. Aura Nelsy Peñafiel Campo.     |
| 2. Miquel Ángel Bravo Caicedo.  | 6. Jair Mauricio Rosas Flórez.    |
| 3. Wilder Castañeda Calderón.   | 7. Carlos Eduardo Torres Córdoba. |
| 4. Neira Amparo Córdoba Cerón.  | 8. Edison Juan Yandún Bastidas.   |
|                                 | 9. José Aubrelío Zamora Salgado.  |

Se da lectura a la Proposición No. 038 presentada por los diputados: Aubrelío Zamora, Mauricio Rosas, Yule Anzueta, Amparo Córdoba, Carlos Torres, Nelsy Peñafiel y Miguel Bravo, que en su texto dice:

**Proposición No. 038  
del 8 de noviembre de 2023**

En uso de nuestras facultades y en especial las expuestas en nuestro reglamento interno, artículo 90 de la ordenanza No 858 del 30 de julio de 2022, Ley 1757 de 2015 y Ley 1909 de 2018, ley 2200 del 2022, Funciones. Son funciones de las asambleas departamentales: Citar y requerir a los secretarios del despacho y demás funcionarios departamentales o del nivel descentralizado departamental, para que concurran a las sesiones, de conformidad con la Constitución y la Ley;

**PROPONE:**

1) Citar al Secretario de Gobierno del Departamento del Putumayo SEÑOR CARLOS GERARDO GONZÁLEZ a un debate de Control Político y responda el siguiente cuestionario:

1. ¿Qué acciones se coordinaron desde el orden Departamental para garantizar la seguridad ciudadana en la jornada electoral del 29 de octubre del 2023 en el Municipio de Santiago Putumayo?
2. Informe de cuantas unidades policiales participaron el día domingo 29 de octubre del 2023 para garantizar la seguridad durante la contienda electoral, ¿estos recibieron algún apoyo adicional una vez presentado los desmanes?
3. Informe de la Policía Nacional describiendo las actuaciones que realizaron ante la flagrancia en la comisión de los actos delictivos del 29 de octubre.
4. Informe de resultados de capturas frente al delito de perturbación del certamen democrático en el Municipio de Santiago Putumayo.
5. Informe detallado de la situación de seguridad en el Municipio de Santiago Putumayo.
6. Se sirva a la Delegación departamental del Putumayo decir cuál es la fecha exacta de las votaciones en el municipio de Santiago Putumayo.
7. Informe de las medidas de seguridad que se implementaran para salvaguardar la integridad de los candidatos a las diferentes corporaciones públicas del Municipio de Santiago Putumayo.
8. Informe detallado de la Comisión escrutadora municipal de Santiago, a la comisión Departamental del Putumayo de las actas de los votos depositados en las urnas que no fueron violentadas en los hechos ocurridos el pasado 29 de octubre de 2023 en el municipio de Santiago
9. Las demás que en el desarrollo de la citación formulen los honorables diputados.

De igual manera, se propone INVITAR:

COMANDANTE DE POLICÍA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
COMANDANTE DEL EJERCITO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.  
DIRECTOR SECCIONAL FISCALÍA PUTUMAYO  
REGISTRADURÍA DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO  
PROCURADOR DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

Cabe resaltar que la ordenanza 858 de 2022 que establece el reglamento interno de la Asamblea del Putumayo en su Artículo 90 fijó:

*Las citaciones a secretarios y demás funcionarios del departamento, serán hechas con una anticipación de cinco (5) días hábiles, mediante proposición escrita y aprobada, y se notificará señalando fecha y hora, y anexando el cuestionario que se desarrollará en la sesión respectiva. El debate no podrá extenderse a otros asuntos ajenos al cuestionario.*

A su vez el Artículo 92° refiere los tiempos en los que el funcionario citado debe dar Respuesta del cuestionario.

*El cuestionario será respondido por el funcionario y por escrito; y con anticipación de dos (2) días al debate y sustentado verbal ante la plenaria. Si por razones justificadas el citante no se encuentra no se realizará el debate, el citado únicamente podrá ser excusado una vez previa concertación con la Mesa Directiva y con al menos dos (2) días hábiles a la citación, luego de la cual tendrá que concurrir a ésta.*

Abierta la discusión intervienen los diputados Amparo Córdoba, Carlos Torres, Edison Yandún, Yule Anzueta, Aubrelío Zamora, Miguel Angel Bravo. Cerrada la discusión con la modificación propuesta por la diputada Amparo Córdoba, se aprueba levantando la mano por los nueve diputados siguientes:

|                                 |                                   |
|---------------------------------|-----------------------------------|
| 1. Yule Vianey Anzueta Tarache. | 5. Jair Mauricio Rosas Flórez.    |
| 2. Miquel Ángel Bravo Caicedo.  | 6. Carlos Eduardo Torres Córdoba. |
| 3. Neira Amparo Córdoba Cerón.  | 7. Edison Juan Yandún Bastidas.   |
| 4. Aura Nelsy Peñafiel Campo.   | 8. José Aubrelío Zamora Salgado.  |

Agotado el orden del día el señor presidente agradece la asistencia y cierra la sesión.



**José Aubrelío Zamora Salgado**  
Presidente Asamblea Departamental



**Yuri Lizeth Delgado Rodríguez**  
Secretaria General